



Sesión: 84  
Fecha: 11-10-2022  
Hora: 10:30

## Proyecto de Resolución N° 448

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República aumentar el presupuesto global de la línea de orquestas no doctas para el año 2023 e incorporarlas formalmente al presupuesto de la nación a través de una glosa presupuestaria, tal como existe para las orquestas doctas.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 88  
Fecha: 19-10-2022  
A Favor: 112  
En Contra: 0  
Abstención: 3  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Carolina Marzán Pinto**
- 2 **René Alinco Bustos**
- 3 **Jaime Araya Guerrero**
- 4 **Carlos Bianchi Chelech**
- 5 **Marta González Olea**
- 6 **Helia Molina Milman**
- 7 **Raúl Soto Mardones**
- 8 **Cristián Tapia Ramos**
- 9 **Héctor Ulloa Aguilera**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AUMENTAR EL PRESUPUESTO GLOBAL DE LA LÍNEA DE ORQUESTAS NO DOCTAS PARA EL AÑO 2023 E INCORPORARLAS FORMALMENTE AL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE UNA GLOSA PRESUPUESTARIA, TAL COMO EXISTE PARA LAS ORQUESTAS DOCTAS.**

Fundamentos:

**1.-** En febrero de 2019, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio realizó un estudio de caracterización nacional de orquestas no doctas, el cual concluye indicando que se trata de un campo de estudio complejo, ello pues su definición no está zanjada y su conceptualización es un ámbito de debate y reformulación continua. Por su parte, el mismo informe señala que el término orquestas no doctas contiene en su seno una diversidad importante de agrupaciones, de distintos estilos, tipos instrumentales y con una tradición que se vale de la fuerza instrumental y sonora de Latinoamérica, en combinación a la raigambre y raíz de pueblos originarios o afrodescendientes.

**2.-** Es importante mencionar que este fondo del programa de orquestas no doctas, comienza a partir del año 2019; considerando que anteriormente el financiamiento era autogestión, por un total de \$80.000.000 que fueron repartidas en 4 orquestas, teniendo cada una un total de \$20.000.000 anuales.

**3.-** La convocatoria 2022 aumentó el presupuesto a \$100.000.000, con un máximo de 4 adjudicatarios, donde a cada orquesta se le asigna un total \$25.000.000 anuales, lo que claramente ni siquiera alcanza para cubrir los honorarios de los músicos de manera sostenida.

**4.-** A contrario sensu, las orquestas doctas, poseen un fondo total de \$435.000.000 al cual pueden postular, con un máximo de 3 adjudicatarios, donde a cada orquesta se le asigna un monto total anual de \$145.000.000.

**5.-** Como podemos ver, la diferencia en la asignación de montos entre los dos tipos de orquestas alcanza los \$120.000.000, lo que no se sustenta en un argumento plausible que pueda sostenerse en el tiempo, y que va en directo



desmedro de las orquestas no doctas, quienes pueden incluso exponerse a la pronta desaparición por falta de recursos que les permita sustentarse en el tiempo. A esta asimetría hay que sumarle la concursabilidad para la obtención de los recursos.

**6.-** Finalmente agregar, que hemos sostenido reuniones con representantes de las siguientes orquestas, quienes han levantado y presentado la temática y de la cual vienen trabajando desde hace más de un año:

- Orquesta Andina PUCV
- Ensamble Transatlántico
- Puerto Orquesta
- Mapocho Big Band
- Conchalí Big Band
- Banda Conmoción
- Orquesta de las Américas de Osorno

A raíz de lo anterior, la situación para estas orquestas populares es prácticamente insostenible, por ello se requiere avanzar en el aumento del presupuesto global de la línea de orquestas no doctas para este 2023 y a su vez iniciar un proceso de incorporación de Orquestas Populares a la GLOSA presupuestaria de la nación, tal como sucede con las Orquestas doctas.

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas acuerda lo siguiente:

**SE SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AUMENTAR EL PRESUPUESTO GLOBAL DE LA LÍNEA DE ORQUESTAS NO DOCTAS PARA EL AÑO 2023 E INCORPORARLAS FORMALMENTE AL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE UNA GLOSA PRESUPUESTARIA, TAL COMO EXISTE PARA LAS ORQUESTAS DOCTAS.**

Solicitar a su Excelencia El presidente de la República,



**CAROLINA MARZÁN PINTO**  
**HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENÉ ALINCO B.



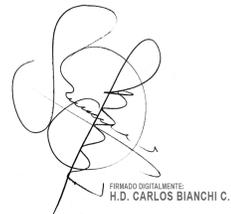
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIÁN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR ULLOA A.

